Gobierno de GUADALUPE 2016 - 2018

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS En Guadalupe

OFICIO No. **2036/2018**
ÁREA: **Dirección de Obras Públicas**
ASUNTO: **Carta de Invitación a Licitación**

Guadalupe , Zacatecas a 06 de Julio de 2018

ERIKA LARA VILLELA
PRESENTE

El Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con fundamento en los artículos 27 fracción II, 41, 43 y 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le invita a Usted para que tenga a bien presentar propuesta técnica-económica correspondiente al procedimiento de contratación por "**Invitación a Cuando Menos Tres Personas", Numero MGU-DOPM-FFB-03-18, IO-832017993-E12-2018** para la realización de los trabajos relativos a la **"REGENERACION IMAGEN URBANA CALLES SAN JOSE Y ABASOLO**, MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC**"**.

Al respecto le informo lo siguiente:

I. Recursos aprobados dentro del Convenio de Transferencia, Ejecución y Comprobación de recursos que celebran por una parte Gobierno del Estado de Zacatecas y el Municipio de Guadalupe, Zac., de Fecha 30 de Abril del 2018, con cargo al Fondo de Fortalecimiento Financiero para inversión B 2018, conforme al convenio para el otorgamiento de subsidios con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y el Gobierno del Estado celebrado el día 20 de Abril del 2018

II. **Fechas:**

A. Límite para que manifieste por escrito que acepta participar: 11/07/18
B. Límite para la obtención de bases: 18/07/18 a las 08:00 hrs
C. Visita al sitio de obra: 11/07/18 a las 09:30 hrs
D. Junta de aclaraciones: 11/07/18 a las 12:30 hrs.
E. Presentación y apertura de propuestas: 18/07/18 a las 12:00 Hrs.
F. Acto de Fallo: 19/07/18 a las 13:30 hrs
G. Firma de Contrato: 20/07/18 a las 14:00 hrs.

Los eventos enunciados en los incisos **D** al **G**, se llevaran a cabo en la Sala de Juntas de la dirección de obras públicas del Municipio de Guadalupe, zac ubicada en Av. H. colegio militar no. 96 ote., col. centro, Guadalupe, Zac.

III. **Plazo de la ejecución de los trabajos:** 50 días naturales, con fecha de inicio 20 de Julio de 2018 y terminación 09 de septiembre de 2018.

IV. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

V. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.

VI. La moneda que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

VII. Los oferentes presentaran su propuesta a través de documentos impresos.

VIII. Presentar en medio magnético (CD) toda la información de la propuesta completa de la empresa una vez firmada y escaneada.

IX. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, podrá ser negociada.

X. La entrega de los documentos solicitados se hará en un sobre cerrado.

XI. La documentación legal solicitada en bases emitidas deberá integrarla dentro o fuera del sobre, de acuerdo la siguiente:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas;

3. Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes);

4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;;

5. Cedula de registro del padrón de contratistas del municipio de Guadalupe, zac. y Gobierno del Estado de Zacatecas vigente;

6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que deberá estar vigente durante el procedimiento de contratación y de forma impresa directamente del sistema que la formula. (No integrar copia fotostática)

7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

   a) **De la persona moral**: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y;

   b) **Del representante**: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

XII. La convocante otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 50 por ciento.

XIII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de la proposición, se adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, me despido, con un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.P. OMAR CAYAN MAZATAN CRUZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

Gobierno de GUADALUPE 2016 - 2018

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS En Guadalupe

OFICIO No. **2035/2018**
ÁREA: **Dirección de Obras Públicas**
ASUNTO: **Carta de Invitación a Licitación**

Guadalupe , Zacatecas a 06 de Julio de 2018

FRANCISCO LOPEZ CHAVEZ
CALLE CANADA # 5, LOC. PASO DE MENDEZ,
GENARO CODINA, ZAC
PRESENTE

El Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con fundamento en los artículos 27 fracción II, 41, 43 y 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le invita a Usted para que tenga a bien presentar propuesta técnica-económica correspondiente al procedimiento de contratación por "**Invitación a Cuando Menos Tres Personas", Numero MGU-DOPM-FFB-03-18, IO-832017993-E12-2018** para la realización de los trabajos relativos a la **"REGENERACION IMAGEN URBANA CALLES SAN JOSE Y ABASOLO**, MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC**"**.

Al respecto le informo lo siguiente:

I. Recursos aprobados dentro del Convenio de Transferencia, Ejecución y Comprobación de recursos que celebran por una parte Gobierno del Estado de Zacatecas y el Municipio de Guadalupe, Zac., de Fecha 30 de Abril del 2018, con cargo al Fondo de Fortalecimiento Financiero para inversión B 2018, conforme al convenio para el otorgamiento de subsidios con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y el Gobierno del Estado celebrado el día 20 de Abril del 2018

II. **Fechas:**

A. Límite para que manifieste por escrito que acepta participar: 11/07/18
B. Límite para la obtención de bases: 18/07/18 a las 08:00 hrs
C. Visita al sitio de obra: 11/07/18 a las 09:30 hrs
D. Junta de aclaraciones: 11/07/18 a las 12:30 hrs.
E. Presentación y apertura de propuestas: 18/07/18 a las 12:00 Hrs.
F. Acto de Fallo: 19/07/18 a las 13:30 hrs
G. Firma de Contrato: 20/07/18 a las 14:00 hrs.

Los eventos enunciados en los incisos **D** al **G**, se llevaran a cabo en la Sala de Juntas de la dirección de obras públicas del Municipio de Guadalupe, zac ubicada en Av. H. colegio militar no. 96 ote., col. centro, Guadalupe, Zac.

III. **Plazo de la ejecución de los trabajos:** 50 días naturales, con fecha de inicio 20 de Julio de 2018 y terminación 09 de septiembre de 2018.

IV. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

V. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.

VI. La moneda que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

VII. Los oferentes presentaran su propuesta a través de documentos impresos.

VIII. Presentar en medio magnético (CD) toda la información de la propuesta completa de la empresa una vez firmada y escaneada.

IX. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, podrá ser negociada.

X. La entrega de los documentos solicitados se hará en un sobre cerrado.

XI. La documentación legal solicitada en bases emitidas deberá integrarla dentro o fuera del sobre, de acuerdo la siguiente:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas;

3. Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes);

4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;;

5. Cedula de registro del padrón de contratistas del municipio de Guadalupe, zac. y Gobierno del Estado de Zacatecas vigente;

6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que deberá estar vigente durante el procedimiento de contratación y de forma impresa directamente del sistema que la formula. (No integrar copia fotostática)

7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

   a) **De la persona moral**: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y;

   b) **Del representante**: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

XII. La convocante otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 50 por ciento.

XIII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de la proposición, se adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, me despido, con un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.P. OMAR CAYAN MAZATAN CRUZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

Gobierno de GUADALUPE 2016 - 2018

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS En Guadalupe

OFICIO No. **2037/2018**
ÁREA: **Dirección de Obras Públicas**
ASUNTO: **Carta de Invitación a Licitación**

Guadalupe , Zacatecas a 06 de Julio de 2018

JUAN JOSE TORRES QUIÑONES
CALLE GOLONDRINAS, NO. 168,
SAN ANTONIO DEL CIPRES, PANUCO, ZACATECAS
PRESENTE

El Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con fundamento en los artículos 27 fracción II, 41, 43 y 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le invita a Usted para que tenga a bien presentar propuesta técnica-económica correspondiente al procedimiento de contratación por "**Invitación a Cuando Menos Tres Personas", Numero MGU-DOPM-FFB-03-18, IO-832017993-E12-2018** para la realización de los trabajos relativos a la **"REGENERACION IMAGEN URBANA CALLES SAN JOSE Y ABASOLO**, MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC**"**.

Al respecto le informo lo siguiente:

I. Recursos aprobados dentro del Convenio de Transferencia, Ejecución y Comprobación de recursos que celebran por una parte Gobierno del Estado de Zacatecas y el Municipio de Guadalupe, Zac., de Fecha 30 de Abril del 2018, con cargo al Fondo de Fortalecimiento Financiero para inversión B 2018, conforme al convenio para el otorgamiento de subsidios con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y el Gobierno del Estado celebrado el día 20 de Abril del 2018

II. **Fechas:**

A. Límite para que manifieste por escrito que acepta participar: 11/07/18
B. Límite para la obtención de bases: 18/07/18 a las 08:00 hrs
C. Visita al sitio de obra: 11/07/18 a las 09:30 hrs
D. Junta de aclaraciones: 11/07/18 a las 12:30 hrs.
E. Presentación y apertura de propuestas: 18/07/18 a las 12:00 Hrs.
F. Acto de Fallo: 19/07/18 a las 13:30 hrs
G. Firma de Contrato: 20/07/18 a las 14:00 hrs.

Los eventos enunciados en los incisos **D** al **G**, se llevaran a cabo en la Sala de Juntas de la dirección de obras públicas del Municipio de Guadalupe, zac ubicada en Av. H. colegio militar no. 96 ote., col. centro, Guadalupe, Zac.

III. **Plazo de la ejecución de los trabajos:** 50 días naturales, con fecha de inicio 20 de Julio de 2018 y terminación 09 de septiembre de 2018.

IV. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

V. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.

VI. La moneda que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

VII. Los oferentes presentaran su propuesta a través de documentos impresos.

VIII. Presentar en medio magnético (CD) toda la información de la propuesta completa de la empresa una vez firmada y escaneada.

IX. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, podrá ser negociada.

X. La entrega de los documentos solicitados se hará en un sobre cerrado.

XI. La documentación legal solicitada en bases emitidas deberá integrarla dentro o fuera del sobre, de acuerdo la siguiente:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas;

3. Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes);

4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;;

5. Cedula de registro del padrón de contratistas del municipio de Guadalupe, zac. y Gobierno del Estado de Zacatecas vigente;

6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que deberá estar vigente durante el procedimiento de contratación y de forma impresa directamente del sistema que la formula. (No integrar copia fotostática)

7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

   a) **De la persona moral**: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y;

   b) **Del representante**: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

XII. La convocante otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 50 por ciento.

XIII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de la proposición, se adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, me despido, con un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.P. OMAR CAYAN MAZATAN CRUZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.